

Médico/a de Urgencia Hospitalaria (OPE 2014-15-16)**Organismo** Conselleria de Sanidad**Código GVA** 64708**Código SIA** 3025545**INFORMACIÓN BÁSICA**

Convocatoria Oposición**Prueba** Concurso-oposición**Grupo** A1**Titulación** Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)**Titulación específica** Título de médico especialista expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre el ejercicio de las funciones de médico de medicina general en el Sistema Nacional de Salud. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.**Enlace organismo**<http://www.san.gva.es/>**Plazas****Número de plazas totales** 12**Descripción de las plazas**

Turno acceso libre: 11

Turno diversidad funcional igual o superior 33%: 1

Tasas**Importe máximo** 26,59 €**Forma pago**1. Vía telemática, a través de la página web (www.san.gva.es).

2. Vía presencial, en una de les entitats bancàries col·laboradores que s'indiquen en aquesta sol·licitud, per mitjà de la presentació dels tres exemplars, que ha de segellar l'entitat bancària. Un dels exemplars quedarà en poder d'aquesta entitat.

L'acreditació del pagament de la taxa es realitzarà, en cas de no estar-ne exempt/a, a través de la validació mecànica de la sol·licitud, realitzada per l'entitat col·laboradora en què es faça l'ingrés, o per mitjà d'una certificació expedida per aquesta en què figure l'import i la data de l'ingrés.

Exención/reducción de tasas

EXEMPCIONS

Estan exemptes del pagament de la taxa:

- El personal que acredite la seua condició de persona amb diversitat funcional amb un grau igual al 33 % o superior.
- El personal que acredite la seua condició de membre de família nombrosa de categoria especial o de

família monoparental de categoria especial.

- Les víctimes d'actes de violència que acrediten la seua condició pels mitjans previstos en la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.

BONIFICACIONS

- El personal que acredite la seua condició de membre de família nombrosa de categoria general o de família monoparental de categoria general tindrà una bonificació del 50 % de la taxa.

Amb caràcter general, tindran una bonificació del 10 % de l'import de la taxa que els corresponga pagar els participants que realitzen la presentació de la sol·licitud i el pagament de la taxa, en el cas que no n'estiguen exempts, per mitjans telemàtics.

Requisitos

a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho conforme a lo previsto en el Decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo, el título de facultativo especialista en cualquier especialidad.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

e) No haber sido separado/a, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado/a por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su Estado el acceso al empleo público.

f) Haber ingresado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.

g) No ostentar plaza en propiedad de la misma categoría y especialidad en el Sistema Nacional de Salud.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Lista definitiva del concurso-oposición. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación Web, de 15/05/2024

Plazo

Especificación del plazo

Se podrá interponer recurso en el plazo de 2 meses, como se establece en la base 8 de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017, en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Información complementaria

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017), en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Listado provisional de puntos

Fase Oposición

Publicación Web, de 15/04/2024

Información complementaria

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017), en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

Fase Oposición

Publicación Web, de 25/03/2024

Información complementaria

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017), en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Plantilla de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 05/03/2024

Información complementaria

Planilla definitiva de corrección del ejercicio celebrado el día 21 de febrero de 2024, del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017), en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Plantilla provisional de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 22/02/2024

Plazo

Apertura plazo 23/02/2024

Cierre plazo 29/02/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Se abre plazo de 5 días para la presentación de alegaciones contra esta publicación.

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp

Información complementaria

Planilla provisional de corrección del ejercicio celebrado el día 21 de febrero de 2024, del concurso-oposición para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de 30 de enero de 2017), en cumplimiento de la sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario 2-367-2021 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8875, de 06/08/2020](#)

Plazo

Especificación del plazo

El plazo de toma de posesión será de un mes contado a partir del día 15 de septiembre de 2020 y acabará el mismo día del mes siguiente. Si fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2020 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre

para la provisión de vacantes de la categoría de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Corrección de errores (plazas disponibles)

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 15/06/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 16/06/2020

Cierre plazo 13/07/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta corrección de errores.

Formularios y documentación

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ofertan plazas a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Presentación de documentos. Oferta plazas vacantes

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 10/06/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 11/06/2020

Cierre plazo 09/07/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ofertan plazas a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición por el turno libre para la provisión de vacantes de la categoría de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista definitiva del concurso-oposición. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8740, de 14/02/2020](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, del tribunal del concurso-oposición para la provisión, por turno libre, de plazas de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso-oposición.

Relación provisional del concurso-oposición. Plazo alegaciones

Fase Concurso

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8691, de 04/12/2019](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2019, del tribunal del concurso-oposición para la provisión, por turno libre, de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso-oposición.

Información complementaria

Se dispondrá de un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes relativas a la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Modificación composición del tribunal

Fase Oposición

Publicación [Web, de 01/10/2019](#)

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

Fase Oposición

Publicación [Web, de 07/05/2019](#)

Corrección de errores. Lista de aprobados

Fase Oposición

Publicación [Web, de 04/04/2019](#)

Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva

Fase Oposición

Publicación [Web, de 24/01/2019](#)

Cuestionario del ejercicio

Fase Oposición

Publicación [Web, de 12/02/2018](#)

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8195, de 21/12/2017](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición por el turno de acceso libre para la provisión de vacantes de médico o médica de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8014, de 04/04/2017](#)

Plazo

Especificación del plazo

A efectos de presentar alegaciones y subsanaciones de defectos del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV nº 8014, de 04/04/2017)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición por el turno de acceso libre para la provisión de vacantes de médico/a de urgencia hospitalaria de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado por Resolución de 30 de enero de 2017.

Forma de presentación

Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad
C/ Micer Mascó, 31-33
46010 Valencia.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.nº 7974, de 07/02/2017](#)

Plazo

Apertura plazo 08/02/2017

Cierre plazo 07/03/2017

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (D.O.G.V. nº 7974, de 07/02/2017) y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado. Si fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil. En caso de no haber día equivalente en el mes siguiente a la publicación, el plazo finalizará el último día del mes siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Formularios y documentación

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, deberán cumplimentar la solicitud que figura en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), por alguno de los siguientes medios:

1. Con certificado digital, a través de la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), el/la participante siguiendo las instrucciones que figuran en esta podrá rellenar la solicitud, pagar la tasa, en el caso de no estar exento/a de la misma y registrar dicha solicitud por vía telemática.

2. Sin certificado digital, el interesado deberá:

- Rellenar la instancia que figura en la página oficial de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública www.san.gva.es
- Imprimir los tres ejemplares de que consta dicha solicitud.
- Pagar la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, en una de las entidades bancarias colaboradoras establecidas en dicha solicitud, mediante la presentación de los tres ejemplares, los cuales serán sellados por la entidad bancaria. Uno de los ejemplares quedará en poder de dicha entidad.
- Entregar los otros dos ejemplares en una de las unidades de registro especificadas en el punto 3.3.

ATENCIÓN

En ambos casos, la documentación que acredite los requisitos para participar en el cupo de personas con diversidad funcional, así como a efectos de exención o minoración de la tasa de participación por ser miembro de familia numerosa general o especial, o de familia monoparental general o especial, o víctima de violencia sobre la mujer, será aportada físicamente durante el plazo de presentación de solicitudes en los registros especificados en la base 3.2 de esta resolución, mediante la entrega de la fotocopia compulsada de la misma, en su anverso y reverso.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

El cupo de personas con diversidad funcional solamente estará incluido en el sistema de acceso por el turno libre.

El órgano técnico de selección establecerá, para las personas con diversidad funcional que así lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización del ejercicio. Dichas adaptaciones no podrán desvirtuar el carácter de las pruebas, cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para las funciones propias de la categoría a la que concurren.

Forma de presentación

En las unidades de registro de las siguientes dependencias administrativas:

- 03001 Alicante: c/Gerona, núm. 26.
- 03801 Alcoi: plaza de España, núm. 2.
- 12001 Castellón de la Plana: c/ Huerto Sogueros, núm. 12.
- 46008 Valencia: av. Fernando el Católico, núm. 74.

También podrán presentarse en cualquiera de los registros generales de los departamentos de salud de la Conselleria

de Sanidad Universal y Salud Pública, o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley del procedimiento

administrativo común de las administraciones públicas.

En el caso de presentación telemática mediante certificado digital, podrá imprimirse el justificante de presentación desde la misma plataforma.

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)